



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00076555--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la Agrupación BIALET MASSÉ - ABM, solicita la actualización del listado de REDICTADOS Y REPARCIALIZADOS, aprobado por Resolución N° 74-HCD-2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que los Redictados y Reparcializados son una herramienta fundamental para el avance académico;

Que por Resolución N° 74-HCD-2022 se actualiza el listado de REDICTADOS Y REPARCIALIZADOS aprobado por Resolución N° 255-HCD-2015;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Habilitar la instancia de Reparcializado para Regulares para el primer semestre del año 2024, para las siguientes materias:

- Física II (10-03011).
- Física II (10-01612).

**Art. 2º).**- Autorizar la implementación de los REPARCIALIZADOS PARA ESTUDIANTES REGULARES que se listan a continuación, de acuerdo a la Resolución 255-2015

- Física II (10-04009) - Primer semestre
- Procesamiento de Señales (10-05636) - Primer semestre
- Materiales (10-06404) - Primer semestre

**Art. 3º).**- Incorporar las materias listadas en el Art. 2º de la presente Resolución al listado de Reparcializados y Redictados aprobado por Resolución N° 74-HCD-2022.

**Art. 4º).**- Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles el análisis de las solicitudes de Redictados y Reparcializados. Dichas solicitudes fundadas, cuantificadas y avaladas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles deberán ser elevadas a los Departamentos respectivos para su aval y el de la cátedra correspondiente, sin comprometer los recursos ya asignados para el dictado normal de la asignatura, al menos 15 días antes del inicio de cada semestre.

**Art. 5º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a los Departamentos Física, Bioingeniería, Materiales y Tecnología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Biología, Geología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl

